



Ciudad Universitaria, 25 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA
S-334-C-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 334-C, Punto V, Literal h), del Acta No. 017-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 23 de abril de 2024, que literalmente dice:

V Literal h) Solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia Ciclo Impar 2024 a favor de estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por la Administradora Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de dos folios certificados según siguiente detalle:

Nº	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA Y FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	GO19022			Lic. en Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y MAT.	Lic. en Informática Educativa (L10902AD-2016) Fac. CC. NN. Y MAT.

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Interesado(a), Archivo.

/ah



Ref. AACimat-045-2024
Ciudad Universitaria, 16 de abril de 2024

Señores
Miembros de la Honorable Junta Directiva
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad de El Salvador
Presente.

Respetables Señores:

Reciban un cordial saludo y el deseo de éxito en el desempeño de sus funciones.

Se remite Dictamen de Equivalencia correspondiente al Ciclo IMPAR Año Académico 2024 para su respectiva ratificación, a favor del siguiente estudiante:

Nº	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA Y FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	GO19022	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. en Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y MAT.	Lic. en Informática Educativa (L10902AD-2016) Fac. CC. NN. Y MAT.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me suscribo.

Atentamente,



"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



[REDACTED]
Administradora Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad de El Salvador



NOMBRE: [REDACTED]		CARNET: GO19022							
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR		UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR							
FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA		FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA							
CARRERA: LIC. EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA (L10904AD-2016)		CARRERA: LIC. EN INFORMÁTICA EDUCATIVA (L10902AD-2016)							
No.	ASIGNATURA CURSADA	MATERIA	CALIFICACION OBTENIDA		MATERIA	CALIFICACION OBTENIDA		APROBADA	REPROBADA
			EN No.	EN LETRAS		EN No.	EN LETRAS		
1	Comunicación Oral y Escrita	1	9.1	NUEVE PUNTO UNO	AP				
2	Educación Inclusiva	1	6.3	SEIS PUNTO TRES	AP	1	6.3	SEIS PUNTO TRES	AP
3	Introducción a la Pedagogía para la Enseñanza de la Matemática	1	6.3	SEIS PUNTO TRES	AP				
4	Elementos Básicos de Psicología del Adolescente	1	8.5	OCHO PUNTO CINCO	AP	1	8.5	OCHO PUNTO CINCO	AP
5	Instituciones Educativas: Teorías y Concepciones	1	6.6	SEIS PUNTO SEIS	AP	1	6.6	SEIS PUNTO SEIS	AP
6	La Ciencia en su Historia	1	7.0	SIETE PUNTO CERO	AP				
7	Métodos de Estudio a Distancia e Investigación	1	7.0	SIETE PUNTO CERO	AP	1	7.0	SIETE PUNTO CERO	AP
8	Psicopedagogía en la Enseñanza de la Matemática	1	6.5	SEIS PUNTO CINCO	AP				
9	Currículo para la Educación Matemática	1	5.9	CINCO PUNTO NUEVE	RP				
10	Currículo para la Educación Matemática	2	6.6	SEIS PUNTO SEIS	AP				
11	Educación Ambiental y Cambio Climático	1	6.1	SEIS PUNTO UNO	AP	1	6.1	SEIS PUNTO UNO	AP
12	Fundamentos Filosóficos de la Matemática	1	6.0	SEIS PUNTO CERO	AP				

OBSERVACIONES: El presente dictamen contiene **DOCE (12)** asignaturas. Poseen equivalencias **CINCO (5)** asignaturas. No poseen equivalencias **SIETE (7)** asignaturas.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CADA UNA DE LAS EQUIVALENCIAS: Se toma como base el Art. 176 del Reglamento de Administración Académica "Las equivalencias de Unidades de Aprendizaje en la Universidad de El Salvador, se otorgarán siempre y cuando estas tengan una correspondencia comprobable en sus planes de estudio de las Unidades de Aprendizaje a comparar en un 80%. Las equivalencias se otorgarán siempre y cuando acrediten un grado académico de conformidad con la Ley.



[Handwritten signature]

F. [REDACTED]

DIRECTOR DE ESCUELA

[Handwritten signature]

F. [REDACTED]

SECRETARÍA DE ESCUELA

[Handwritten signature]

F. [REDACTED]

COORDINADOR SUBCOMISION DE EQUIVALENCIA

